

RIO GALLEGOS, 15 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 64.788/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 39 obra nota presentada por la agente Ing. Paola Patricia VARGAS, mediante la cual solicita licencia en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal, a partir de la fecha en que sea designada en el cargo Categoría Asistente de Docencia en la misma área y orientación;

QUE obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 414/10 mediante el cual se designa a la Ing. Paola Patricia VARGAS, en el cargo docente de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia– Especialidad Zootecnia – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal (4-14-0-0-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de mayo de 2010 y por el término de cinco (5) años, prorrogado por Resolución N° 109/14-CS-UNPA;

QUE a fs. 45 obra Nota N° 893/16 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 018-CS-UNPA, Artículo 24°, que dice textualmente: "...Podrá licenciarse un cargo académico, para acceder un cargo docente interino en la misma área, manteniendo los derechos inherentes a su cargo académico...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia a la agente Ing. Paola Patricia VARGAS (C.U.I.L. N° 27-28859098-8) en el cargo de Carrera Académica de carácter Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal (4-14-0-0-2) de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 11 de octubre de 2016 y mientras perdure su designación en el cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal (4-14-0-0-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



DISPOSICION

N°

 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA URUG

817